

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos

19 de junio



Las personas civiles son las más afectadas de manera negativa en los conflictos armados. Dentro de estas, las mujeres y las niñas son particularmente violentadas de manera sexual como una táctica de guerra con la finalidad de humillar, dominar, atemorizar o dispersar a los y las integrantes de una determinada comunidad. Por desgracia, ese tipo de violencia puede continuar incluso cuando ya han terminado las hostilidades.

En este sentido, de acuerdo con el derecho internacional, los Estados que forman parte del sistema de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en su territorio y estén sujetas a su jurisdicción.

"[...] lejos de tratarse de actos perpetrados en el pasado, la violencia sexual en los conflictos es una problemática actual a la que hacer frente desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Por ello, es fundamental difundir los estándares de protección de mujeres y niñas en estos contextos, así como plantear mecanismos de sanción para los responsables".

Diana Manrique

Las mujeres entre la violencia y los conflictos armados

Por lo anterior, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/69/293, decidió proclamar el 19 de junio Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, cuyo objetivo es concientizar a los Estados miembros, así como a la sociedad en general, sobre la necesidad de poner fin a la violencia sexual relacionada con los conflictos, honrar a las víctimas y a los sobrevivientes de la violencia sexual de todo el mundo, y rendir homenaje a los que han dedicado su vida a luchar con el propósito de acabar con este tipo de delito.¹

El día fue elegido debido a que el 19 de junio de 2008 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitió la resolución S/RES/1820(2008)². Allí reconoció, por primera vez, que la violencia sexual es una táctica de guerra y un obstáculo para la consolidación de la paz.

Según el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, la “violencia sexual relacionada con los conflictos” corresponde a

la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, el aborto forzado, la esterilización forzada, el matrimonio forzado y todas las demás formas de violencia sexual de gravedad comparable que se perpetran contra mujeres, hombres, niñas o niños y que tienen una vinculación directa o indirecta con el conflicto.³

Por su parte, la Corte Penal Internacional incluye la violación y algunas otras formas de violencia sexual en la lista de crímenes de guerra y en la lista de actos que constituyen crímenes de lesa humanidad cuando se cometen como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil.⁴

La violencia sexual relacionada con los conflictos cobra un alto precio a las mujeres –por lo general son civiles y no combatientes– debido a que inhibe su participación en la vida social, política y económica de su comunidad. En algunos casos ha sido una expresión de odio étnico, que suele ir acompañada de insultos basados en la identidad y la presunta afiliación de la víctima.

¹ Naciones Unidas. *Resolución aprobada por la Asamblea General A/RES/69/293*, <https://goo.su/bnzD6l>

² Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. *Resolución S/RES/1820(2008)*, <https://goo.su/DNj5>

³ Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. “La violencia sexual relacionada con los conflictos”, <https://goo.su/J7JGkr>

⁴ Cámara de Diputados. *La Corte Penal Internacional*, <https://goo.su/yS0uhE>

En ese sentido, la Relatora Especial de la ONU para la Violencia contra las Mujeres ha establecido que la violencia sexual contra las mujeres constituye, además, una práctica para humillar al adversario, pues las violaciones sexuales son utilizadas por las partes en un conflicto como un acto simbólico o de guerra.⁵

Es importante señalar que este tipo de violencia incluye también a los hombres, sin embargo, sigue cubierto por tabúes culturales, con pocas redes de apoyo disponibles. Más de 60 países todavía no incluyen a las víctimas de sexo masculino en el ámbito de la legislación sobre violencia sexual, y muchos hombres y niños permanecen en silencio por miedo a que los aíslen socialmente o a acusaciones de homosexualidad.

Ilustración: Movimiento contra la Intolerancia, Educatolerancia, <https://goo.su/Kg9k>

⁵ Diana Manrique. “Las mujeres entre la violencia y los conflictos armados: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos”, Pontificia Universidad Católica del Perú, <https://goo.su/hEzgj3>